

LOS RECURSOS PROVINCIALES A JUNIO 2009

Durante el mes de Junio los ingresos percibidos por la Provincia en concepto de Ingresos Tributarios Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Regalías y Canon Extraordinario de Producción, ascendieron a **\$370,7 millones**.

De esta manera, dichos recursos resultaron superiores en un 6,9% (+\$24,1 millones) respecto a igual mes del año anterior. Estos mayores recursos estuvieron dados por un incremento respecto al año anterior en los Recursos de Origen Nacional del 5,4%, y en Impuestos Provinciales del 11,3%, y por el aporte que realizó el Canon Extraordinario de Producción, que durante el mes de Junio tuvo ingresos por \$18,1 millones y que corresponde a un recurso originado a partir de la sanción de la Ley 2615, en el mes de Octubre del 2008 y que comenzó a ejecutarse a partir del mes de Diciembre de ese mismo año. Estos mayores recursos, compensaron la disminución observada respecto al año pasado en los ingresos por Regalías de un 6,0%. Cabe mencionar que sin considerar el Canon Extraordinario de Producción que en el mes de Junio de 2008 no tenía aún ingresos, estos recursos provinciales hubieran mostrado un crecimiento anual del 1,7% (+\$6 millones).

En relación a las proyecciones para el presente mes, incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, los recursos percibidos resultaron inferiores en un 0,9%, equivalentes a unos \$3,3 millones menos.

En términos acumulados, los ingresos del primer semestre del año muestran un crecimiento del 7,9% (+\$155,7 millones) en relación a lo ingresado en igual período del año anterior. En este sentido cabe destacar el aporte que realiza a partir del mes de Diciembre el Canon Extraordinario de Producción que lleva ejecutados en el presente ejercicio al mes de Junio \$77,0 millones. Deduciendo dichos recursos del análisis comparativo, los ingresos acumulados a Junio muestran un crecimiento de tan sólo un 4,0% (+\$78,7 millones). Respecto a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, los ingresos acumulados al mes de Junio resultaron inferiores en un 1,8% (- \$39,6 millones).

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ RECURSOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES:

La recaudación provincial alcanzó en Junio, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario, la suma de \$83,7 millones, resultando superior en un 11,3% respecto de lo recaudado en igual período del 2008, esto equivale a \$8,5 millones más. Este incremento es explicado por una variación positiva del 12,2% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+\$7,9 millones) y del 57,4% en el Impuesto Inmobiliario (+\$1,5 millones), mientras que el Impuesto de Sellos disminuyó un 11,6%, (-\$0,9 millones).

En relación a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, la recaudación tributaria provincial mostró una subejecución del orden del 14,1% (-\$13,7 millones), la cual está explicada por menores ingresos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del 9,9% (-\$8,0 millones) y en Impuesto de Sellos 49,2% (-\$6,8 millones), mientras que el Impuesto Inmobiliario aumentó en un 33,9% (+\$1,0 millones).

Realizando el análisis en términos acumulados al mes de Junio, la recaudación tributaria provincial muestra un aumento respecto a igual período de 2008 del 0,8% (+\$3,5 millones), mientras que en relación a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto dichos ingresos resultan inferiores en un 13,3% equivalente a \$72,4 millones menos.

❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹, alcanzaron en el mes de Junio los \$126,9 millones, de los cuales \$101,8 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$25,2 millones a Regímenes Especiales. Comparando con igual período del año anterior, estos recursos resultaron un 5,4% superiores, es decir \$6,6 millones más; mientras que en relación a las proyecciones del Proyecto de Ley de Presupuesto, los recursos percibidos resultaron inferiores en un 8,9%, equivalentes a unos \$12,4 millones menos.

En términos acumulados al mes de Junio los recursos tributarios de origen nacional muestran un crecimiento respecto a igual período de 2008 del 8,7% (+\$50,5 millones), mientras que respecto a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial dichos ingresos resultaron inferiores en un 7,5%, es decir \$51,1 millones menos.

Cabe mencionar que los menores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación a las estimaciones obedecen al menor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables (principalmente en IVA y Débitos y Créditos Bancarios) respecto a lo estimado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para las proyecciones provinciales.

❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de Junio ascendieron a \$18,1 millones. Este monto resulta superior a lo estimado para el mes en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial en un 22,9% es decir \$3,4 millones más, mientras que en términos acumulados en el primer semestre del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$77,0 millones resultando ello en una subejecución en relación a las estimaciones del orden del -3,7%, es decir \$2,9 millones menos.

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Junio \$141,9 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en el mes bajo análisis, ascendieron a \$88,7 millones, resultando dicho valor superior en un 2,9% a lo alcanzado en igual período del 2008, ello equivale a unos \$2,5 millones más. Por su parte en relación a lo previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto dichos ingresos resultaron superiores en un 25,1%, esto equivale a unos \$17,8 millones adicionales.

¹ No se incluyen los recursos del FONAVI, FEDEI ni Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

Respecto a los recursos acumulados en los primeros seis meses del año, la Provincia percibió por este concepto un total de \$516,2 millones, reflejando estos ingresos un incremento del 1,7% (+8,8 millones) respecto a igual período del año anterior; mientras que en relación al Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial dichos recursos arrojan una sobreejecución del orden del 14,7% (+\$66,3 millones).

Cabe destacar que los mayores ingresos observados en relación a las proyecciones obedecen a que tanto el precio de venta tomado para la liquidación de regalías como el tipo de cambio resultaron superiores a los estimados.

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$49,6 millones, equivalentes a una disminución del 19,3% en relación a los ingresos de igual período del 2008 y un 5,1% más de lo previsto en el proyecto de presupuesto 2009, representando estas variaciones -\$11,9 millones y +\$2,4 millones respectivamente.

En términos acumulados los ingresos por este concepto alcanzaron al mes de Junio los \$398,4 millones, resultando dicho valor un incremento del 8,6% en relación a igual período del año 2008 (+\$31,6 millones) y del 6% respecto a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial (+\$22,4 millones).

Hidroeléctricas: Las regalías hidroeléctricas percibidas en el presente mes ascendieron a \$3,5 millones, representando este monto un incremento del 10,4% con respecto a igual período del 2008 es decir unos \$0,3 millones más. Respecto a las estimaciones presentadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto se verificó una subestimación del 17,4%, es decir \$0,7 millones menos.

En términos acumulados al mes de Junio los ingresos por este concepto ascienden a \$29,6 millones, es decir un 34,7% menor que en igual período del año anterior (-\$15,7 millones). Esta merma es producto de que en el mes de Febrero de 2008 ingresaron por este concepto pagos extraordinarios por reclamos judiciales por \$19,8 millones. Por su parte, en relación a las estimaciones acumuladas del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial estos ingresos resultaron inferiores en un 5,8% (-\$1,8 millones).

❖ **PROYECCION JULIO 2009:**

Para el próximo mes de Julio los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial elevado para su tratamiento a la Honorable Legislatura Provincial, ascienden a **\$338,7 millones**, compuestos por \$96,0 millones de Impuestos Provinciales, \$119,2 millones de Impuestos Nacionales, \$13,3 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$110,2 millones de Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009

PRESUPUESTO JUNIO 2009 VS EJECUCION JUNIO 2009

Concepto	Presupuesto JUN - 09	Ejecución JUN - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presupuesto Acumulado a JUN - 09	Ejecución Acumulada a JUN - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	97.434.027	83.734.993	-13.699.034	-14,1%	543.556.071	471.128.569	-72.427.503	-13,3%
INGRESOS BRUTOS	80.597.231	72.631.319	-7.965.912	-9,9%	457.751.233	398.061.355	-59.689.879	-13,0%
INMOBILIARIO	3.065.802	4.106.111	1.040.310	33,9%	22.398.054	21.396.085	-1.001.969	-4,5%
SELLOS	13.770.994	6.997.563	-6.773.432	-49,2%	63.406.784	51.671.129	-11.735.655	-18,5%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	139.311.423	126.943.451	-12.367.972	-8,9%	680.602.218	629.463.350	-51.138.868	-7,5%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	113.160.000	101.769.546	-11.390.454	-10,1%	539.526.700	489.616.273	-49.910.427	-9,3%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	91.346.200	82.362.728	-8.983.472	-9,8%	456.778.000	417.054.873	-39.723.127	-8,7%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONOURBANO BONAERENSE	16.853.900	13.668.355	-3.185.545	-18,9%	53.146.900	44.300.382	-8.846.518	-16,6%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	3.778.200	3.778.200	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	3.691.900	4.405.619	713.719	19,3%	22.103.400	20.648.638	-1.454.762	-6,6%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	638.300	703.144	64.844	10,2%	3.720.200	3.834.181	113.981	3,1%
REGIMENES ESPECIALES	26.151.423	25.173.905	-977.518	-3,7%	141.075.518	139.847.077	-1.228.441	-0,9%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	14.143.900	13.615.585	-528.315	-3,7%	82.437.600	79.378.722	-3.058.878	-3,7%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075	10.188.300	9.659.827	-528.473	-5,2%	58.704.000	55.659.004	-3.044.996	-5,2%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	5.600	5.759	159	2,8%	33.600	19.724	-13.876	-41,3%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	6.950.000	6.949.998	-2	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	950.000	949.998	-2	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	800.000	799.998	-2	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	15.000.000	14.999.999	-1	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	12.007.523	11.558.320	-449.203	-3,7%	58.637.918	60.468.355	1.830.437	3,1%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	386.000	403.261	17.261	4,5%	2.243.800	2.476.564	232.764	10,4%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	799.623	1.287.612	487.990	61,0%	4.648.418	7.907.660	3.259.243	70,1%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.665.400	4.874.600	209.200	0,0%	27.122.400	28.692.294	1.569.894	0,0%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOCIAL	6.156.500	4.992.846	-1.163.654	-18,9%	24.623.300	21.391.837	-3.231.463	-13,1%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	14.707.300	18.071.591	3.364.291	22,9%	79.960.537	77.010.573	-2.949.964	-3,7%
REGALIAS	122.483.397	141.928.400	19.445.003	15,9%	857.266.890	944.192.758	86.925.867	10,1%
REGALIAS PETROLIFERAS	70.947.554	88.731.298	17.783.744	25,1%	449.912.315	516.244.502	66.332.187	14,7%
REGALIAS GASIFERAS	47.235.843	49.646.911	2.411.067	5,1%	375.965.866	398.364.458	22.398.592	6,0%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	4.300.000	3.550.192	-749.808	-17,4%	31.388.709	29.583.797	-1.804.912	-5,8%
TOTAL DE RECURSOS	373.936.147	370.678.435	-3.257.712	-0,9%	2.161.385.716	2.121.795.249	-39.590.467	-1,8%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2009 RESPECTO AL AÑO 2008

MES DE JUNIO 2009

Concepto	Ejecución JUN-08	Ejecución JUN-09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejecución Acum. a JUN-08	Ejecución Acum. a JUN-09	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	75.242.002	83.734.993	8.492.991	11,3%	467.595.318	471.128.569	3.533.250	0,8%
INGRESOS BRUTOS	64.715.803	72.631.319	7.915.516	12,2%	393.951.615	398.061.355	4.109.740	1,0%
INMOBILIARIO	2.609.211	4.106.111	1.496.900	57,4%	19.988.419	21.396.085	1.407.665	7,0%
SELLOS	7.916.987	6.997.563	-919.425	-11,6%	53.655.283	51.671.129	-1.984.155	-3,7%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	120.385.088	126.943.451	6.558.363	5,4%	578.945.551	629.463.350	50.517.799	8,7%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	100.644.127	101.769.546	1.125.420	1,1%	469.844.944	489.616.273	19.771.329	4,2%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	81.273.231	82.362.728	1.089.497	1,3%	402.587.330	417.054.873	14.467.543	3,6%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONOURBANO BONAERENSE	14.445.454	13.668.355	-777.099	-5,4%	41.582.965	44.300.382	2.717.417	6,5%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	3.778.200	3.778.200	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	3.728.600	4.405.619	677.019	18,2%	18.617.425	20.648.638	2.031.213	10,9%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIB.	567.142	703.144	136.002	24,0%	3.279.025	3.834.181	555.156	16,9%
REGIMENES ESPECIALES	19.740.961	25.173.905	5.432.943	27,5%	109.100.607	139.847.077	30.746.469	28,2%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	9.141.038	13.615.585	4.474.546	49,0%	55.622.990	79.378.722	23.755.732	42,7%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	5.187.678	9.659.827	4.472.149	0,0%	31.904.220	55.659.004	23.754.784	0,0%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	3.361	5.759	2.397	71,3%	18.777	19.724	947	5,0%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	6.949.998	6.949.998	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	949.998	949.998	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	799.998	799.998	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	14.999.999	14.999.999	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	10.599.923	11.558.320	958.397	9,0%	53.477.618	60.468.355	6.990.737	13,1%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23.966	326.747	403.261	76.514	23,4%	2.030.406	2.476.564	446.158	22,0%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23.966	1.046.766	1.287.612	240.847	23,0%	6.504.598	7.907.660	1.403.063	21,6%
FO.NA.VI. - LEY 23.966 Y 24.464	3.949.701	4.874.600	924.899	0,0%	24.543.424	28.692.294	4.148.870	0,0%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOC.	5.276.709	4.992.846	-283.863	-5,4%	20.399.190	21.391.837	992.647	4,9%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	0	18.071.591	18.071.591	-	0	77.010.573	77.010.573	-
REGALIAS	150.972.017	141.928.400	-9.043.617	-6,0%	919.533.059	944.192.758	24.659.699	2,7%
REGALIAS PETROLIFERAS	86.209.600	88.731.298	2.521.698	2,9%	507.451.824	516.244.502	8.792.678	1,7%
REGALIAS GASIFERAS	61.545.816	49.646.911	-11.898.905	-19,3%	366.795.689	398.364.458	31.568.770	8,6%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	3.216.601	3.550.192	333.590	10,4%	45.285.546	29.583.797	-15.701.749	-34,7%
TOTAL DE RECURSOS	346.599.107	370.678.435	24.079.328	6,9%	1.966.073.928	2.121.795.249	155.721.321	7,9%

Notas:

- (1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.
- (2) Valores provisorios, sujetos a revisión.